

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22256** REAL DECRETO 1301/1991, de 23 de julio, por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Luis Serrano de Pablo, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de julio de 1991.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 1 de septiembre de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, con destino en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**22257** REAL DECRETO 1302/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone que don Jaime de Abrisqueta Martínez cese como Embajador de España en el Reino de Swazilandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer que don Jaime de Abrisqueta Martínez cese como Embajador de España en el Reino de Swazilandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**22258** REAL DECRETO 1303/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone que don Jaime de Abrisqueta Martínez cese como Embajador de España en Lesotho, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer que don Jaime de Abrisqueta Martínez cese como Embajador de España en Lesotho, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**22259** REAL DECRETO 1304/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone que don Jaime de Abrisqueta Martínez cese como Embajador de España en la República Popular de Mozambique, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer que don Jaime de Abrisqueta Martínez cese como Embajador de España en la República Popular de Mozambique, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22260** ORDEN de 26 de agosto de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 29 de julio de 1991.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Programación e Inversiones, convocado por Orden de 29 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Programación e Inversiones, nivel 30, a don César Estrada Martínez, número de Registro Personal 129522846, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con efectos de 1 de septiembre.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**22261** ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 1991, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Por Orden de 15 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) se resolvió concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Advirtiendo omisión de la última hoja del anexo publicado (puestos 53, 54 y 55), se adjunta la misma para su publicación.

Madrid, 1 de agosto de 1991.-P. D. (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.